

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 037.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción | 4,00 |
| Anuncios particulares y avisos financieros... | 5,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 16 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 7 de diciembre siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de reforma y reparación en el Archivo Municipal (segunda etapa), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 405.251 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Latina y Chamberí, correspondientes a las zonas primera y segunda, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 8.105,02 en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de

fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 16.210,04 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de reforma y reparación en el Archivo Municipal—segunda etapa—».)

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de reforma y reparación en el Archivo Municipal (segunda etapa); anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición, de esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—15.097)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 20 de octubre siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de instalación de pavimentos y aceras en la calle de Sotomayor (Parque Metropolitano), entre las de Guzmán el Bueno y General Ibáñez Ibero, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al

efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 233.311,71.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.666,23 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 9.332,47 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Buenavista y Retiro, correspondientes a las Zonas tercera y cuarta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 10, partida 71 del Presupuesto Ordinario del Ensanche de 1949.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamen-

to de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de pavimentos y aceras en la calle de Sotomayor».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de instalación de pavimento y aceras en la calle de Sotomayor (Parque Metropolitano), entre las de Guzmán el Bueno y General Ibáñez Ibero, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—15.096)

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

RECTIFICACION

A los oportunos efectos se hace constar que la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de enero del corriente año, acordó modificar el apartado a) de la base octava del concurso-oposición para proveer setenta plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal, y que al publicarse dichas bases en el Boletín del Ayunta-

miento de Madrid, núm. 2.760, de 19 de diciembre de 1949, en sus páginas 871, 872, 873 y 874, en el apartado f) de la aludida base octava se omitió un párrafo, por lo que ambos apartados deberán quedar redactados en la forma que a continuación se expresan:

«Base octava.

a) Ser español, mayor de edad y no exceder de cuarenta y cinco años el día en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, requisito que se justificará con la partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

Los aspirantes femeninos justificarán haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas de él, mediante la oportuna certificación.

f) Acompañar el título de Licenciado o Doctor en Medicina, o el resguardo del pago de los derechos del mismo, o certificación acreditativa de tener aprobados todos los estudios necesarios para obtener aquel título.

Para tomar posesión del cargo de Médico supernumerario será preciso presentar el título de Licenciado o Doctor en Medicina, o el resguardo acreditativo del pago de los derechos del mismo.»

El plazo de presentación de instancias de dos meses, que empezó a contarse el 30 de diciembre de 1949, se entenderá prorrogado en los días que transcurran desde la indicada fecha hasta aquella en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Secretario general, Mariano Berdejo. (O.—15.095)

Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de la provincia de Madrid

Gremio Fiscal Provincial de Hostelería

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO PARA PRIMAR ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, «DERRAMA DEL 8 POR 100» (Ordenes de 15 de marzo y 15 de abril de 1946)

Debiendo procederse por este Sindicato al cobro de las cantidades que a cada uno de los industriales obligados al pago del gravamen citado corresponde satisfacer a virtud del concierto celebrado con la Excm. Delegación de Hacienda de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de julio de 1947, por medio del presente se pone en conocimiento de los señores industriales de esta capital que la cobranza voluntaria de la derrama del 8 por 100, a que se hace referencia en la última Circular de este Gremio, se verificará desde el 10 de los corrientes al 18 de febrero próximo. La cobranza se realizará a domicilio. Aquellos industriales que no hubiesen realizado el pago al Cobrador podrán hacerlo en las oficinas del señor Recaudador, sitas en la calle de Alcalá, núm. 45, piso F núm. 30 (edificio del Banco de Vizcaya), durante las horas de diez a trece y dieciséis a diecinueve, hasta el día 18 de febrero próximo.

Transcurrido el plazo voluntario indicado sin haber verificado los ingresos, se incurrirá en el recargo de apremio de único grado. Este recargo, consistente en el 20 por 100 de los dé-

bitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las Oficinas Recaudadoras dentro de los diez días siguientes a la terminación del período voluntario.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Recaudador, J. M. Cavanillas.—Visto bueno: El Jefe del Sindicato, M. Cámara.

(G. C.—166)

(O.—15.099)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

La Sección primera de esta Audiencia Provincial, en proveído del día de hoy, ha acordado, en la causa que se sigue contra Anita Moraleda Jiménez y Pablo Sancho Romero, por el delito de homicidio, se cite para asistir al acto del juicio oral, señalado para el día 27 de febrero próximo, a las once de su mañana, en primer lugar, ante la referida Sección primera, sita en el Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1., a los testigos María Castejón Olmedo, Pilar Matarranz Coca, Gloria Lucas Lopetegui, José María Sánchez González, Petra Pastor Martínez, Patrocinio Cuesta Zurita, Ezequiela Martínez Pérez, Aníbal Villalón Luelma, Blasa Guerrero Márquez y Domingo Rodríguez Gómez, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los interesados expido el presente edicto, que se publicará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, a 12 de enero de 1950.—(Firma ilegible.)

(B.—261)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el juicio ejecutivo seguido por Suministros Industriales «Ferrán», contra la Casa «Reyca», en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez,

Una máquina cafetera exprés, de cuatro portas, denominada C. 4, tipo Martello.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el próximo día treinta y uno del mes actual, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de once mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Que el depositario de dicha máquina es don Santiago Tarodo, representante de la entidad demandada, domiciliada en la calle de Villanueva, número tres.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El

Juez de primera instancia, Decano, Juan A. Pacheco.

(A.—12.508)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número nueve, de los de Madrid, en el expediente de provisión de fondos promovido por el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, contra su cliente don Julián San Miguel, dimanante de autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Gomáriz Blázquez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el crédito embargado al don Julián San Miguel, reclamado en autos ejecutivos seguidos a su instancia ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, con el número 43-49, contra don Jesús de Luelmo Ganado, en reclamación de quince mil pesetas, intereses y costas.

La expresada subasta se celebrará el día veinticinco de los corrientes, a las once horas, en el local del Juzgado de primera instancia número nueve, de esta Villa, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de doce mil pesetas, en que ha sido tasado dicho crédito por el perito designado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel L. Villar. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.511)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, se tramita expediente a instancia de doña Antonia Fernández Moriñigo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Joaquín Más Aznar, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y María, casado con la solicitante, el que, incorporado al ejército rojo durante la pasada guerra, desapareció, desconociéndose su actual paradero desde el año mil novecientos treinta y siete, suponiendo falleciera en alguno de los frentes.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—12.504)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en

autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima Española «De Dion Bouton», contra don Epifanio López y López, sobre pago de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, se sacan de nuevo a la venta, por primera vez, en pública subasta y por las cantidades que a continuación de cada una de ellas se expresará, las siguientes

Fincas

Primera

La mitad de una casa sita en Cadalso de los Vidrios, calle de la Fuente, número uno, que es la parte derecha, según se entra en ella; mide esta mitad una superficie de ciento cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: a derecha, con carretera de San Martín; izquierda, con la otra mitad adjudicada a don Eugenio López López, y espalda, Gumersinda Guzmán. Sale a subasta por treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Segunda

La mitad proindiviso de un olivar en término de Cadalso, al sitio de la Fuente, que mide una extensión de sesenta y ocho pies de fachada a la carretera de Las Rozas, por ciento cuarenta pies de largo aproximadamente, equivalentes a nueve mil quinientos pies cuadrados, con ocho olivas. Linda: a Saliente, Antonio Castroverde; Mediodía, Marina Sánchez; Poniente, carretera de Las Rozas, y Norte, María Sánchez. Sale a subasta por la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas; y

Tercera

Un terreno en término de Cadalso, con viña que tiene mil novecientas cepas, en el sitio Lanchar de los Santos o Arroyo del Moro, de caber todo una hectárea noventa y tres áreas y dieciocho centiáreas. Linda: a Saliente, Eugenio López; Mediodía, Mauricio Guzmán; Poniente, camino Real, y Norte, Francisco Abad. Sale a subasta por cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuya subasta se señala el día veinticuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los expresados tipos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta

provincia, con la antelación de veinte días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Miguel Casado. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jerónimo Maillo. (A.—12.507)

JUZGADO NUMERO 19 EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Fidel Pérez Mínguez, en nombre del Banco Germánico de la América del Sur, contra don Anselmo de Grandes, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las doce de su mañana, y por el tipo de veinte mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, en que han sido tasados, los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

51 vigas de hormigón armado, de ellas, 18 aproximadamente miden 54 y medio, y las otras, 4 metros por 14 de ancho y 16 de grueso.

243 bovedillas de hormigón armado.

Los derechos de la patente o marca «Quiley».

23 tablas de un grueso aproximado de 3 centímetros, oscilando entre los 5 y los 3 metros.

14 medios tablones con una longitud de 6 metros.

Unos 50 trozos de varilla de 8 a 10 milímetros aproximado, doblados en forma de U, de unos 20 centímetros.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre

la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de veinte mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes muebles objeto de subasta se encuentran depositados en poder del Procurador de la parte actora, don Fidel Pérez Mínguez, que tiene su domicilio en la avenida de Felipe II, núm. 14.

Madrid, cinco de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Manuel Torres. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—12.510)

JUZGADO NUMERO 20 CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de la Comercial Hispana de Maderas, S. A., representada por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez, contra don Emilio Díaz Giménez, sobre pago de once mil ochocientas treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Pérez de la Ossa.—Juzgado de primera instancia número veinte.—Madrid, seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos y copia de poder bastantes de que le acompaña, se admite en virtud de ésta como parte al Procurador don Fidel Pérez Mínguez, en nombre de Comer-

cial Hispana de Maderas, S. A., entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias. Se admite a curso la demanda que se entabla, la cual se tramite por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Emilio Díaz Giménez, al que se emplee con entrega de las copias simples presentadas para que dentro del término de nueve días comparezca y la conteste, bajo los apercibimientos legales. Al primer otrosí, se tiene por hecha la pretensión que expresa, respecto de la que se resolverá a su tiempo.—Lo dispuso y firma Su Señoría; doy fe.—Juan Pérez de la Ossa Rodríguez. — Ante mí, José Cabello. (Rubricados.)

Y resultando desconocido el actual domicilio del demandado don Emilio Díaz Giménez, en virtud de lo acordado por el señor Juez en otra providencia del día de hoy, a medio de la presente cédula le notifico la que queda inserta y a la vez le emplazo en forma para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos para contestar la demanda, recogiendo a la vez las copias de la misma y de los documentos con ellas presentados, que se hallan a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(A.—12.509)

ALCALA DE HENARES EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en providencia de esta fecha, dictada en el ju-

icio voluntario de testamentaria seguido en el mismo a instancia de doña Adoración Pérez Herranz, por fallecimiento de su esposo don Pedro Sanz García, tiene acordado se cite en legal forma a los herederos del mismo, don Juan, doña Filomena Clara y doña Crescencia-Anselma Sanz García, para que comparezcan en el mismo, así como a los herederos de éstos, en su caso, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, y asimismo se les cita para que el día veintiocho de enero próximo, a las once de la mañana, comparezcan en el domicilio que fué del causante para presenciar la práctica de los inventarios, siendo este domicilio el de la calle Emilio Gastesi, número quince, de Canillas, bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—12.506)

GETAFE EDICTO

Se anuncia la muerte de doña Pilar Latorre Badillo, bajo testamento otorgado el dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario de esta Villa don Juan Antonio Gómez Aravaca, instituyendo heredera a su hermana María, que ha quedado ineficaz, por haber premuerto la heredera instituida, ocurrida en esta localidad el treinta de mayo último, de estado viuda de don Diego Gallego Avila, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia consiguientemente son su hermano de doble vínculo Manuel y sus sobrinos Cayetano, Manuel, Asunción y Car-

diciones reglamentarias, a Modesto Zabala Eizaguirre, con el número 354 del turno, y cuando por el mismo le corresponda.

551. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir las condiciones reglamentarias, a Facundo Carvajal Gómez, con el núm. 355 del turno, y cuando por el mismo le corresponda.

552. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, José Ferreros Abascal, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros que a su favor le fué impuesta en el Monte de Piedad.

553. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Eloy Pérez Caballero, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros que a su favor le fué impuesta en el Monte de Piedad.

554. Quedar enterada de la Memoria redactada por la Dirección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, de la labor benéfico-docente desarrollada durante el curso de 1948-49, y expresar, tanto a la Dirección del Establecimiento como al personal docente, la satisfacción de la Corporación por los resultados obtenidos.

555. Aprobar actas de adjudicación de premios, otorgados en el presente año, a las alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, y dar traslado de las mismas a la Depositaria de Fondos de la Corporación, a efectos de imposición de sus importes, en cartillas de ahorro de la Caja Postal, a favor de las agraciadas.

556. Expresar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación las gracias de la Corporación por su donativo de 6.000 pesetas, procedentes del Fondo de Protección Benéfico Social.

557. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de 65 camas de 90 centímetros, con destino a los dormitorios de las acogidas, cuyo importe de 24.342,50 pesetas se declara de abono a cargo del concepto número 6, capítulo VIII, artículo 1.º del Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras de Servicios Provinciales».

prendido entre el paso a nivel con la línea del ferrocarril de Madrid a la frontera portuguesa y el perfil situado a 9.429 metros del origen, por un total importe de 24.941,45 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 294 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

535. Aprobar presupuesto para las obras de rehabilitación del pavimento asfáltico de la carretera provincial de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, en el trozo comprendido entre los perfiles situados a 9.450 y 10.057, por un total importe de 24.918,27 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 294 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

536. Devolver a don Venancio Arizmendi Mateos la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 261, fecha 3 de mayo de 1948, por valor de 5.182,45 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de reparación del camino provincial de Cadalso de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

537. Devolver a don Jesús Colomina Biosca la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos bajo resguardo núms. 352.133 de entrada y 163.737 de registro, fecha 7 de marzo de 1949, por valor de 5.000 pesetas nominales, para garantizar la ejecución de las obras de reparación y firme de los kilómetros 5,300 al 9,800 del camino vecinal de Arganda a Valdilecha; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

538. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego superficial asfáltico de los kilómetros 37 al 43 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, de las que es contratista «Dragados y Construcciones», S. A.

men Cortés Latorre y Manuel o Ramón Fernández Latorre, hijos, respectivamente, de las también hermanas premuertas de la causante Carmen y Felisa; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verificaren.

Getafe, a tres de enero de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia interino, Luis del Prado.

(A.—12.505)

GETAFE

EDICTO

En juicio ejecutivo sobre efectividad de letra de cambio, promovido por don Leoncio Luis Cristóbal a don Adolfo Pérez Garrido, se sacan a la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados al deudor, así descritos:

Nueve dozavas partes indivisas en pleno dominio y las tres dozavas partes en usufructo vitalicio de una casilla y corral al sitio de Los Postigos, en Baños de Montemayor, sin número, de doscientos cuatro metros cuadrados (doscientos según el Registro) de superficie, que linda: por derecha e izquierda, con calles públicas, y espalda, con Vicente Pozas.

Para el acto del remate, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Hervás, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, y hora de las once. Servirá de tipo para la subasta el precio de la tasación pericial: diez mil pesetas.

Deberán los licitadores consignar

para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos se han suplido por certificación del Registro, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes y el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Getafe, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia interino, Luis del Prado.

(A.—12.503)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 14

Isabel Aostri López, de veinticinco años, soltera, hija de Aquilino y de Evangelina, domiciliada últimamente en paseo de las Delicias, núm. 78, comparecerá el día 28 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, princi-

pal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 7, de 1950, instruido contra la misma y otra.

(B.—173)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 711, de 1949. — Carmelo Sánchez Casado, de dieciocho años, hijo de Julio y de Emilia, natural de Córdoba y domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Matute, núm. 2, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas.

(B.—85)

JUZGADO NUMERO 19

Hernández Molinero (Basilio), conductor del camión matrícula P-1343, domiciliado últimamente en San Eduardo, número 32 (Ventas), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 31 de enero, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 667, de 1947.

(B.—86)

Pedro de Nicolás (María Magdalena), de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Luis y de Magdalena, de esta naturaleza y que estuvo domiciliada en Serrano, núm. 74, ignorándose su actual domicilio, como denunciante, y García Cruz (José), hijo de José y de Luisa, natural de Almería y que dijo estar domiciliado en la calle de Amalia, número 5 (Tetuán), donde ha resultado desconocido, como denunciado; comparecerán el próximo día 31 de enero, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 9, de 1948.

(B.—87)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 606, de 1949, por hurto.—Pérez Gabaldón (Antonio), sin domicilio, comparecerá el día 27 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—148)

(B.—209)

Juicio verbal de faltas núm. 610, de 1949, por malos tratos. — Rielves San doval (Beatriz), domiciliada últimamente en la calle B. de Chamartin de la Rosa, comparecerá el día 20 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—147)

(B.—208)

Juicio verbal de faltas núm. 609, de 1949, por lesiones por mordedura de perro. — Soriano Atencia (José María), acompañado de su representante legal, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, núm. 9, comparecerá el día 27 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—146)

(B.—207)

Juicio verbal de faltas núm. 523, de 1949, por daños.—Marino Izquierdo (José), domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, núm. 12, comparecerá el día 20 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—145)

(B.—206)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

539. Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de la carretera de Aranjuez a Brea a la de Colmenar de Oreja a Villarrubia, por la vega de Colmenar, por un presupuesto total de 1.263.830,41 pesetas, que se abonarán con cargo a la subvención otorgada por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales a esta Corporación, con destino a la terminación de los caminos vecinales en construcción paralizada; y, de conformidad con lo dispuesto por la expresada Dirección General, ejecutar dichas obras por administración y concurso de destajo, a cuyo efecto habrá de anunciarse el primero de ellos por la cantidad de 198.771,04 pesetas, previas las formalidades reglamentarias a que han de atenerse esta clase de concursos.

540. Aprobar proyecto de construcción del camino vecinal de Miraflores a Canencia, trozo tercero, primera sección, por un presupuesto total de 673.136,80 pesetas, que se abonará con cargo a la subvención otorgada por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales a esta Corporación, con destino a la terminación de los caminos vecinales en construcción paralizada; y, de conformidad con lo dispuesto por la expresada Dirección General, ejecutar dichas obras por administración y concurso de destajo, a cuyo efecto habrá de anunciarse el primero de ellos por la cantidad de 199.565,94 pesetas, previas las formalidades reglamentarias a que han de atenerse esta clase de concursos.

541. Adjudicar definitivamente a don Juan Moreno Rus, en la cantidad de 401.210 pesetas, el concurso para la obras de ampliación y reforma del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

542. Autorizar a la Unión Eléctrica Madrileña para cruzar con una línea eléctrica de alta tensión la carretera de la general de Castellón a Ambite, en su kilómetro 24,650, siempre que cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo abono, en la Depositaria de esta Corporación, de la cantidad de 292,32 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

25 de agosto de 1949

BENEFICENCIA

543. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de julio.

544. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas Concepción y María Rosa Velasco Domínguez, números 3.666 y 3.667 del turno, y cuando por el mismo les correspondía, pero supeditando el internamiento de las mismas a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 3.º del vigente Reglamento del Colegio.

545. Desestimar la instancia suscrita por don Mariano García Martín, solicitando el ingreso de su hija Rosa García Carpintero en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir las condiciones exigidas.

546. Desestimar instancia suscrita por doña Isabel Muñoz Velázquez, solicitando el ingreso de su hija María del Carmen Muñoz Velázquez en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir las condiciones exigidas.

547. Desestimar la instancia suscrita por doña Sabina Lara Espinosa, solicitando el ingreso de su hija María de la Concepción Inés Achútegui Lara en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir las condiciones exigidas.

548. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir las condiciones reglamentarias, a Carolina Sampedro Pérez, con el número 538 del turno, y cuando por el mismo le correspondía.

549. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir las condiciones reglamentarias, a Julián Caviedas Higuera, con el núm. 353 del turno, y cuando por el mismo le correspondía.

550. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir las con-